TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 443 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 408.438, A LA FIRMA "ODONTOLOGIA 3 TRES S.A.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de abril de 2022

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 408.438, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 323/2022, de fecha 04 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 19.240.

El Informe de Evaluación de fecha 01 de abril de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 408.438, conformado por Resolución del SENACSA Nº 249/2022, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.", desde la suma de Gs. 2.688.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones) hasta la suma de Gs. 3.091.200.000 (guaraníes tres mil noventa y un millones doscientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 408.438.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 443 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO ODONTOLÓGICO – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" - ID N° 408.438, a la firma **"ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A."**, desde la desde la suma de Gs. 2.688.000.000 (guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones) hasta la suma de Gs. 3.091.200.000 (guaraníes tres mil noventa y un millones doscientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del SENACSA Nº 249/2022.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente